

El cuidado paternal de tu nieto

Una guía práctica de los recursos en el Condado de Santa Barbara

Mientras que no es parte del plan, muchos abuelos están teniendo un rol en el cuidado primario de sus nietos. Las circunstancias de esta transición varía de familia a familia: muerte de uno o ambos padres, situación familiar inestable (debido a un divorcio, drogas, o financiero), encarcelación, destacamento militar o abandono. Sea cual sea la circunstancia, muchos abuelos necesitan ayuda para ajustarse a su nuevo rol. La siguiente guía y recursos se brindan para que esa transición sea lo más exitosa posible.



Definiendo la Relación

Antes de comenzar es importante tomarse el tiempo para distinguir la naturaleza de la relación de cuidado con el nieto. Los siguientes términos describen algunas de las relaciones típicas. Estos términos los utilizan los proveedores de servicios para distinguir entre los diferentes tipos de relaciones que brindan cuidado.

Cuidado Diario Informal – Cuidado que lo brindan profesionales no pagos (familia, vecinos, amigos) a los menores. Algunas veces los abuelos brindan este nivel de cuidado a sus nietos – ya sea ocasionalmente, semanalmente o diariamente.

Cuidado Primario- La persona que es responsable de brindar o coordinar el cuidado del menor. Si los padres biológicos están

activamente involucrados, generalmente se los considera los cuidadores primarios. En situaciones donde los padres están ausentes, a continuación se describen otras opciones para completar este rol. La mayoría de la información en esta guía está dirigida a los cuidadores primarios.

Cuidador consanguíneo es un cuidador primario que brinda cuidado de tiempo completo, alimentación, y protección de los niños y es un pariente de sangre, miembro de su tribu o clan, u otro adulto que tiene una relación de familia con un niño.

Abuelos Cuidadores son cuidadores primarios que tienen más de 55 años de edad y

- viven con el niño; Y
- son los cuidadores primarios del niño porque los padres biológicos o adoptivos no están capacitados o dispuestos a servir como cuidadores primarios del niño; Y
- tienen una relación legal con el niño, como la custodia o guarda legal, o está criando al niño informalmente.

Declaración Jurada para Autorización del Cuidador – Es suficiente para autorizar un adulto (18 años o más) para inscribir a un menor al colegio y autorizar al cuidado médico relacionado con el colegio; también permite a cualquier otro cuidado médico si los demás artículos se completan. La declaración jurada para autorización del cuidador no afecta los derechos de los padres o tutores legales del menor con respecto al cuidado, custodia y control del menor, y no significa que el cuidador tiene la custodia legal del menor.

Cuidado Adoptivo es la ubicación de un niño, por una autoridad legal, en el cuidado primario temporal de una familia que no la propia como

resultado de problemas o desafíos que están sucediendo en la familia de nacimiento, o mientras los elementos críticos de una adopción se están completando.

Tutela- es la relación legal creada cuando se nombra a una persona en un testamento o se la asigna por la corte como cuidadora primaria de niños menores. Esto significa que un tutor tiene el "cuidado, custodia y control" del niño y la responsabilidad de la educación del menor. Esto incluye la provisión de alimentos, vestimenta, educación y vivienda al niño.

Su conducta hacia el niño y otros serán siempre juzgadas para lo que sea de mejor interés para el niño.

Como tutor legal de un niño usted tiene una responsabilidad constante con la corte para actualizar sus registros del bienestar y residencia del niño hasta que el niño tenga 18 años.

Adopción- es la terminación de los derechos de los padres y la creación de una nueva relación padre-hijo entre el niño y otro individuo/s. Luego de una adopción, los padres adoptivos y el niño adoptado mantienen una relación legal hacia cada uno de padre e hijo y tienen todo el derecho y son sujetos a todos los deberes de tal relación.



Manutención

Convertirse en el cuidador de un nieto puede significar gastos inesperados y/o insatisfechos. Especialmente para personas jubiladas que tienen un ingreso fijo, los gastos aumentados por comida, vestimenta, y suplementos para la escuela pueden ser abrumadores. Existen beneficios públicos que pueden brindar asistencia para los hogares que se encuentran en necesidad financiera.

Asistencia de Dinero

CalWORKS- Los cuidadores consanguíneos pueden solicitar los beneficios CalWORKS de una o dos maneras: por un "child-only grant" o agregando al niño como parte de una beca que cubre todo el grupo familiar. La mayoría de los cuidadores consanguíneos solicitan CalWORKS "child-only grants". Con una child-only grant, solamente el ingreso del niño se cuenta para los propósitos de determinar su elegibilidad para los beneficios de dinero. Ya que el beneficio solamente está destinado para el niño, un cuidador familiar consanguíneo no tiene que compartir su información de ingresos o cumplir con requisitos de los programas de subsidios laborales. Lo que tiene mayor importancia es que no hay un límite de recepción de un child-only grant. Los niños elegibles pueden continuar recibiendo la asistencia mensualmente hasta que alcanzan la edad de 18 o 19 años, si son estudiantes de tiempo completo.

Para más información sobre CalWORKS o para solicitar comunicarse con:

Departamento de Servicios Sociales del Condado Santa Barbara

Lompoc Santa Barbara
737-7080 681-4401

Santa Maria
346-7135

Beneficios de Sobrevivientes o Discapacidad de Seguridad Social (Seguridad Social)-

Beneficios pagados a través del seguro social para los niños sobrevivientes menores de 18 años. La elegibilidad y el pago están basados en los padres de Contribuciones de Seguro Social.

Para más información en los Beneficios de Seguridad Social o para solicitar usted puede comunicarse con:

Oficina de Administración de Seguro Social

Santa Barbara	Santa Maria
866-695-6285	866-331-2316
800-772-1213	

Programa de Asistencia de Pago para Tutela Consanguínea (Kin-GAP)

El Programa de Asistencia de Pago para Tutela Consanguínea (Kin-GAP) puede estar disponible para aquellos niños que egresaron del sistema de dependencia de la corte juvenil o egresan del sistema de delincuencia en libertad condicional juvenil para vivir con un tutor relacionado. La intención del programa es brindar una opción para niños dependientes y delincuentes que dejan el sistema de corte juvenil para vivir con un tutor legal familiar. Kin-GAP brinda un subsidio a la familia que es equivalente al 100% del porcentaje de cuidados adoptivos básicos, según la edad.

Para averiguar si usted puede calificar para esto usted tiene que hablar con el trabajador social asignado al niño por las cortes.

Para información sobre la elegibilidad comuníquese:

Funding Eligibility Unit
Foster Care Audits and Rates Branch
744 P Street, MS 20-38
Sacramento, CA 95814
(916) 324-4873
<http://www.dss.cahwnet.gov/cfsweb/pg1354.htm>

Asistencia Alimentaria

Por momentos parece que el estómago de un niño es un pozo sin fondo. Puede ser difícil cumplir con todas las necesidades nutricionales para un niño sin alguna asistencia financiera. Los siguientes programas le pueden ayudar a agrandar el presupuesto alimentario de la familia.

Cal Fresh (Antiguamente SNAP)- También conocido como Food stamps. Food stamps se utilizan como dinero en efectivo o tarjetas de "debito" electrónico en la mayoría de las tiendas de comestibles. Generalmente, se los puede utilizar para comprar artículos de comida que son preparadas y consumidas en el hogar así como también semillas y plantas para cultivar alimentos. Como CalWORKS, la mayoría de los cuidadores consanguíneos solicitan para child-only. En esto, solamente los ingresos del niño se cuentan para los propósitos de determinar su elegibilidad para los beneficios. Ya que el beneficio está solamente destinado al niño, un cuidador familiar consanguíneo no tiene que compartir su información de los ingresos o cumplir con requisitos de los programas de subsidios laborales. Los cuidadores consanguíneos no necesitan la custodia legal o tutela para solicitar food stamps de parte de los niños que están criando.

Women, Infants and Children (WIC)

[Mujeres, Infantes y Niños]- Este programa puede ayudarle a los cuidadores consanguíneos a cumplir con las necesidades nutricionales especiales de sus nietos jóvenes. WIC brinda comida y leche gratis para los niños de hasta cinco años con bajos ingresos que reúnen los requisitos. Los nietos deben tener un cierto tipo de condiciones de salud, como anemia o problemas de crecimiento, o tienen que necesitar comer más comidas nutritivas. Los niños deben obtener un estudio de salud cuando soliciten para ver si sus condiciones califican.

Para más información sobre CalFresh o WIC o para solicitar usted puede comunicarse con:

Departamento de Servicios Sociales del Condado Santa Barbara

Lompoc Santa Barbara
737-7080 681-4401

Santa Maria
346-7135

Brown Bag Supplemental Food- Este programa es gratis y distribuye alimentos a los adultos mayores de 60 años o más de bajos ingresos dos veces al mes en lugares en la comunidad.

Para más información sobre el programa alimenticio Brown Bag o para solicitarlo usted se puede comunicar con:

Banco de Alimentos de Santa Barbara

Santa Barbara
967-7863 x102



Seguro de Salud

Medi-Cal- Medi-Cal es un programa de cobertura de salud financiado estatal y federalmente que incluye una cobertura para infantes menores de un año de edad con ingresos familiares de hasta 200% de la guía de ingresos federales, para niños entre las edades de uno y seis con ingresos familiares de hasta 133%, y niños entre 6 y 19 años con ingresos familiares menores de 100%. Por ejemplo, un niño entre las edades de 1 y 6, en una familia de cuatro, con un ingreso neto familiar de 133% o menos en el nivel de pobreza federal (\$27,467) reunirá los requisitos para Medi-Cal gratis. Usted puede ser capaz de solicitar Medi-Cal según los ingresos independientes del cuidador primario del niño.

Para más información sobre el programa Medi-Cal o para solicitarlo usted puede comunicarse con:

Departamento de Servicios Sociales del Condado Santa Barbara

Lompoc Santa Barbara
737-7080 681-4401

Santa Maria
346-7135

Covered California es el único lugar donde podrá acceder a ayuda ofrecida por el gobierno federal para pagar la prima de su seguro. Si es elegible para recibir ayuda para el pago de primas, este dinero reducirá lo que usted pague por el seguro.

Coveredca.com
800-300-1506

Asistencia de Cuidado del Niño

Criar a un niño es un trabajo diario de 24 horas. Hay veces que los abuelos no pueden estar disponibles para brindar ese cuidado. Encontrar el cuidado del niño accesible y apropiado puede ser difícil. Los siguientes recursos están disponibles para ayudar.

Remisión del Cuidado del Niño

Estas organizaciones mantienen una lista actualizada de los proveedores de cuidado de niños con licencias. Las remisiones son gratis y están disponibles para todos los padres. Los Consejeros de Remisión pueden ayudarlo a decidir qué tipo de cuidado es el mejor para su hijo y brindarle información sobre que buscar y que preguntas realizar cuando visita un potencial proveedor de cuidado del niño. El Programa de Recursos y Remisión de Niños cree que el padre es la mejor persona a elegir en el cuidado del niño que reúne las necesidades de la familia. **Las remisiones no se deben confundir con las recomendaciones.**

Para recursos en los proveedores licenciados para el cuidado del niño usted puede comunicarse con los siguientes proveedores de remisión:

Santa Barbara Family Care Center Resource Center

Santa Maria
925-1989

Santa Barbara
962-8988

TrustLine:

El Registro TrustLine es una base de datos de niñeras y canguros que tienen controlados los antecedentes criminales limpios. Es el único programa de antecedentes para cuidadores dentro del hogar en el estado. Usted puede tener los antecedentes de su cuidador a través de

TrustLine, encontrar un cuidador registrado o ver si su cuidador todavía está registrado en TrustLine.

1.800.822.8490

www.trustline.org

Cuidado del Niño Subsidiado

Programa de Pago Alternativo El Programa de Pago Alternativo es un programa de cuidado del niño subsidiado que ayuda a:

- Familias de bajos ingresos que están empleadas, en busca de empleo, o participando en el entrenamiento de un empleo o programa de educación.
- Niños que son "sujetos de" o están "en riesgo de" abuso, negligencia, o explotación y tienen una remisión de un profesional legalmente calificado de una agencia de servicios médicos o sociales, o un refugio de emergencia también puede reunir los requisitos.
- Padres que no están capacitados y familias que no tienen hogar. Los Servicios de Protección del Niño y las familias "en Riesgo" se las debe ayudar primero.

El Programa de la Lista de Elegibilidad Centralizada (CEL) está diseñado para ser un punto de solicitud central para todos los programas de cuidados del niño subsidiados públicamente.

Santa Barbara Family Care Center Resource Center

Santa Maria	Santa Barbara
(805)925-7030	(805)898-3665
1-877-925-7030	1-877-535-3665

Desarrollo/Educación del Niño



Los

recursos y desarrollos de los niños son críticos para darles a los niños la oportunidad de tener éxito. Una vez que los niños entran en la escuela primaria, muchos de los servicios se dirigen a través de sus escuelas, y la información sobre los programas se la puede encontrar comunicándose con el consejero de la escuela. La siguiente información está enfocada en los recursos de desarrollo de la niñez temprana disponibles en su comunidad:

Programas de Pre Escolar de Bajos Ingresos

Head Start- Creado en 1965, Head Start es el programa de presteza de escuela nacional más exitoso y más duradero en los Estados Unidos. Brinda educación comprensiva, salud, alimentación, y servicios de involucramiento de padres para niños de bajos ingresos y sus familias.

Los siguientes son lugares de Head Start en el Condado de Santa Barbara:

Community Action Commission
800-655-0617

State Pre-Schools— Están abiertos para niños en preescolar de tres a cinco años de edad. Ellos brindan un programa de educación de padres/ niños de tres horas diarias (programa de día extendido se ofrecen en algunas localidades). Son gratis para las familias cuyo ingreso bruto

mensual no excede los ingresos máximos establecidos por el Departamento de Educación de California. Se requiere una prueba de ingresos y un certificado de nacimiento para determinar la elegibilidad.

A continuación hay una lista de lugares en el Condado de Santa Barbara:

Lompoc

De Colores State Preschool
Lompoc
735-5636

Just for Kids State Preschool
735-5653

La Honda State Preschool
742-0433

Los Alamos

Los Alamos State Preschool
344-1024

Santa Barbara

Las Flores State Preschool
965-1446

Santa Maria

Bruce State Pre-School
361-6995

Fairlawn State Pre-School
361-7528

Miller State Pre-School
361-7560

Rice State Pre-School
361-7794

Ontiveros State Pre-School
361-6818

Recursos de Discapacidad

Criar a un niño con discapacidades de desarrollo o retraso puede ser desafiante. Hay recursos para ayudar a los cuidadores con entrenamiento y programas adicionales para el desarrollo y cuidado de niños. Los siguientes recursos pueden ser de gran ayuda para familias con un niño con una discapacidad.

Manejo del Caso – es una asistencia en la coordinación de los servicios estatales y federales para personas con discapacidades de desarrollo. Los niños que han sido diagnosticados con una discapacidad de desarrollo o necesitan evaluación para determinar si tienen una discapacidad de desarrollo pueden recibir los servicios de manejo del caso del Centro regional del triple condado.

Centro Regional del Triple Condado

Santa Barbara

962-7881 or (800) 322-6994

Santa Maria

922-4640 or (800) 266-9071

Cuidado en el Hogar – Los niños con necesidades de cuidado profundo pueden necesitar servicios de cuidado pagos. Los Servicios de Ayuda en el Hogar (IHSS) pueden estar disponibles para asistir con el cuidado dentro del hogar de un niño con una discapacidad. El niño debe calificar para Medi-Cal. Los Programas de Servicios de Ayuda en el Hogar son operados por el Departamento de Servicios Sociales del condado.

Para más información sobre IHSS o para solicitarlo usted puede comunicarse con:

In Home Supportive Services

Lompoc Santa Barbara

737-6020 681-4550

Santa Maria

346-8303



Ayuda Emocional

Educación de Grupos y Cuidadores de Ayuda

Criar niños a una edad avanzada puede ser un cambio grande en los planes para muchas personas y puede resultar en emociones desafiantes. Muchos cuidadores informan altos niveles de estrés, depresión y frustración. Los siguientes servicios están disponibles para ayudarlo a ajustarse y emprender la marcha de la ayuda emocional.

Programa de Cuidado Consanguíneo

Estos programas brindan un foro para familias que brindan cuidado consanguíneo para asegurar entrenamiento y ayuda práctica. Estos también son lugares para familias que actúan como padres adoptivos para recibir entrenamiento para reunir los requisitos del lugar adoptivo también.

Los siguientes son programas de Cuidado Consanguíneo disponibles en el área del Condado de Santa Barbara.

Santa Barbara City College

Judy Osterage

965-0581 xt 3433

Allan Hancock College

Foster & Kinship Care Program

Joe Pollon

805-922-6966 x 2291

Grupo de Apoyo

Los grupos de apoyo consisten en personas con necesidades o metas similares que se reúnen para compartir información, capacidad de contención y ofrecer otra ayuda emocional. Ellos pueden ser una red de ayuda emocional valorable. Los grupos de apoyo pueden ayudarlo a sentirse menos aislado y solitario. Puede ser de ayuda simplemente saber que otros entienden sus dificultades y pueden estar presentes para ofrecer coraje y apoyo. Muy frecuentemente, alguien en el grupo ha descubierto una resolución o herramientas de resolución de problemas efectivos y están felices de compartir con todos lo que han trabajado para ellos y lo que puede funcionar para otros.

Los siguientes son recursos de grupos de apoyo en el área del Condado de Santa Barbara;

Santa Barbara City College

Judy Osterage
965-0581 xt 3433

Allan Hancock College

KINCARES Support & Educational Group
Colleen Sinclair – Instructor/Advocate
922-6966 ext 3568

Family Service Agency

Lompoc	Santa Barbara
735-4376	965-1001

Asistencia Psicológica

Muchas personas que experimentan dificultades para ajustarse a su nuevo rol o necesitan un ambiente más privado para compartir sentimientos difíciles eligen recibir asistencia psicológica. La asistencia psicológica puede brindar un lugar seguro para discutir temas difíciles, encontrar dirección u obtener terapia más comprensiva.

A continuación hay una lista de los recursos disponibles para la asistencia psicológica.

Servicios de la Comunidad de Wilshire Asistencia Psicológica de Colegas Adultos

Servicios de asistencia psicológica brindados por un consejero entrenado no profesional.
963-8080

Community Counseling Center

Santa Barbara
962-3363

Jewish Family Services of Santa Barbara

Santa Barbara and Santa Ynez
957-1116

New Beginnings Counseling Center

Santa Barbara
963-7777

UCSB Hosford Clinic

Santa Barbara
893-8064

Valley Community Counseling

Solvang
688-2186 or 688-7779

Family Therapy Institute

Los Olivos
688-6549

Family Service Agency

Lompoc	Santa Barbara
735-4376	965-1001

Recursos Legales

Court Appointed Special Advocates

[Defensores Especiales Asignados por la Corte] (CASA)-

Los voluntarios CASA son designados por jueces para observar y defender a niños abusados y descuidados. Ellos permanecen con el caso del menor hasta que el caso está cerrado y el niño está ubicado en un hogar seguro y permanente.

Los voluntarios conocen al niño y se reúnen con las personas que son importantes en la vida de ese niño: miembros familiares, maestros, profesionales médicos y otros. Su investigación informa la decisión del juez y en última instancia ayuda al niño a encontrar un hogar permanente y seguro.

CASA del Condado de Santa Barbara

118 E Figueroa St
Santa Barbara, CA 93101
(805) 845-8364

120 E Jones St
Santa Maria, CA 93454
(805) 739-9102



Recursos Legales de Auto Ayuda

Información y Remisión Legal - Los abogados de la Fundación de Ayuda Legal están disponibles para responder preguntas y dar directrices legales a los Abuelos Cuidadores a través de una beca del Área de Agencia de la Edad. Este servicio puede ayudar a los clientes a enmarcar los temas legales y obtener más información para ayudarlos a tomar decisiones con respecto a

cómo proceder. Si es necesario que ellos tengan representación legal, ellos pueden recibir una remisión a un abogado competente.

Fundación de Ayuda Legal

301 E. Canon Perdido
Santa Barbara, CA 93101
963-6754

301 S. Miller #116
Santa Maria, CA 93454
922-9909

Facilitador de Ley de Familia (FLF)- es un abogado que puede ayudar a las personas a representarlos en problemas legales familiares limitados. El FLF puede obtener ayuda con un caso existente o en un caso que está comenzando. Ellos pueden obtener ayuda del demandante y/o del demandado.

El FLF no representa los casos. El Facilitador puede ayudar a las personas a seleccionar los formularios legales apropiados y a completarlos, asistirlos y registrarlos en la oficina del juzgado. Si usted necesita ir a la corte a presentar su caso al juez o comisionado, sin embargo, usted presentará su caso solo.

No hay una relación abogado-cliente entre usted y el FLF. Si el facilitador está citado en la corte, no hay privilegios abogado-cliente que protegerán su conversación y la hacen confidencial.

Para comunicarse con un Facilitador de la Ley de Familia:

1100 Anacapa Street, Santa Barbara
882-4660

201 South Miller St., Ste. 208, Santa Maria
614-6442

Centro de Recurso Legal (LRC) está compuesto por abogado licenciado de California, y está abierto al público por orden de llegada. La asistencia se ofrece en la finalización de los documentos legales y de la corte para varios casos civiles e infracciones, y en la presentación apropiada de su caso en la corte. A continuación están los lugares y horarios del LRC:

Santa Barbara County Superior Court

McMahon Law Library
1100 Anacapa Street 2nd Floor
Santa Barbara, CA 93101
(805) 568-3303

M 1 pm - 4 pm
T 9 am - 12 pm & 1 - 4 pm
W 9 - 11:30 am & 1:30 - 4 pm
T 9 am - 12 pm & 1 - 4 pm
F 10 am - 12 pm & 1 pm - 4 pm

Santa Maria Law Library
312 E. Cook Street Building C
Santa Maria, CA 93456
(805) 349-1289

M 9 am - 12 pm
T 1 pm - 4 pm
W 9- 11:30 am & 1:30 pm - 4 pm
Th 9 am - 12 pm & 1 - 4 pm
F 9 am - 12 pm & 1 - 4 pm

115 Civic Center Plaza
Lompoc, CA 93436-6967
(805) 737-5454

M 9 am - 12:30 pm & 1 - 3:30 pm
T 9 am - 12:30 pm & 1 - 3:30 pm
W 9 am - 11:30 pm & 1 - 3:30 pm

<http://www.sbcourts.org/srl/>

This publication was developed by Senior Connection, a specialized information and referral program. Sponsored by the Central Coast Commission for Senior Citizens and funded by the Area Agency on Aging.

We'd like to give a special thanks to the following individuals for sharing their expertise in the preparation of the guide:

Mimi Feliciano Hix
Cuesta Community College

Adele Prior and Marta Nielsen
Kinship Center

Yvonne Cudney
Legal Aid Foundation of Santa Barbara County

Colleen Sinclair
Allen Hancock College



(800) 510-2020

Central Coast Commission For Senior Citizens

Senior Connection

528 South Broadway

Santa Maria, CA 93454

800) 510-2020

(805) 928-2552

www.centralcoastseniors.org

